

Tercera.—Los autos y la certificación de la regla 4.ª, se encuentran de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, quedan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte el 20 por 100 del tipo de la segunda. Si por causas de fuerza mayor o ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Local comercial sito en la calle Corredera de Montoro, señalado con los números 16 y 18, con superficie construida de 56 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrito al tomo 885, finca 21.975. Tipo segunda subasta, 11.725.766 pesetas.

Montoro, 19 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—42.129.

MURCIA

Edicto

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 175/99, se tramitan autos de ejecución sumaria hipotecaria (artículo 131 de la Ley Hipotecaria) seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Garcon 91, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en los cuales por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en este Juzgado el día 13 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 309718017599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento; sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 11 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma,

el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—La publicación del presente edicto servirá, en su caso, de notificación en forma a la demandada para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y tipo

Número once. Local comercial en planta baja, sin distribución interior alguna, que tiene una superficie construida de 144 metros 15 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por la calle Pellicer, lindero norte del edificio. Linda, tomando su frente, la calle Pellicer; derecha entrando; oeste, zaguán y caja de escalera de entrada al edificio, y rampa de acceso a la planta de sótano; izquierda, este, Josefa Alcayna; fondo; sur, Ginés Ibáñez; y espalda o frente, norte, calle Pellicer.

Cuota: 12 por 100.

Inscripción hipoteca: Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, libro 116, sección 10.ª, al folio 35, finca 10.243, inscripción 2.ª Valorada a efectos de subasta en 9.441.825 pesetas.

Dado en Murcia a 29 de mayo de 2000.—La Secretaria.—41.802.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellin, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 801/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Pedro Martínez Navarro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de septiembre, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3097000018080199, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de octubre, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de noviembre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Un trozo de tierra seco, con algunos almendros y algarrobos y otros árboles, en término de Santomera, hoy conocido por carretera de Benferri, Kilómetro 1, que ocupa 50 áreas 3 centiáreas. Linda: Norte, resto de finca matriz y don Antonio Osurbe Sánchez; sur, camino de Benferri; este, don Francisco Torralba Hernández; y oeste parcela antes descrita con el número 2 que se adjudica a don José Antonio Gelardo Sánchez. Sobre la finca descrita existe un edificio destinado a vivienda unifamiliar aislada, sito en término de Santomera, carretera de Benferri, kilómetro 1, sin número.

Consta de planta baja destinada a vivienda con acceso independiente en el frente de su fachada, orientada ésta al sur. Está distribuida en cocina, salón-comedor, baño, salita y un dormitorio, y una buhardilla en la planta elevada. Tiene una superficie útil total de 69 metros y 39 decímetros cuadrados, y construida de 97 metros y 97 decímetros cuadrados. La edificación se remata o termina en tejado y linda por todos sus vientos con la parcela donde está ubicada. Fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, libro 87, folio 162, finca registral 5.610, inscripción 7.ª

Tipo de subasta: Veintisiete millones novecientas sesenta mil pesetas (27.960.000).

Dado en Murcia a 30 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.801.

ORGAZ

Edicto

Doña Consolación del Castillo Fuentes Rosco, Juez de Primera Instancia número 1 de Orgaz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Benito López Díaz y doña Amparo Romero López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se notifica al propio tiempo a referidos interesados los señalamientos de subasta, a fin de que, antes de verificarse el remate, puedan librar su bien pagando principal y costas, con el apercibimiento que después quedará la venta irrevocable. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 42990000170109, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el próximo día 17 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el próximo día 21 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Una casa, sita en Mora, calle de Lepanto, número 17, que se compone de varias habitaciones, todas ellas sencillas, patio y corral. Mide una superficie de 94 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.160, libro 273, folio 181, finca 17361, inscripción tercera.

Tipo se subasta: Siete millones setecientas cincuenta y dos mil ochenta y seis pesetas.

Orgaz, 12 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—41.788.

PICASSENT

Edicto

Doña M.^ª Ángeles Oliveira Gil, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 102 de 1999, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Francisco Cerrillo Ruesta, contra la mercantil «Moalbe, Sociedad Limitada», en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, los bienes hipotecados que se indicarán, para lo que se ha señalado el día 18 de octubre de 2000 a las nueve treinta horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, número 24. En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 15 de noviembre de 2000, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de diciembre de 2000, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bas-

tante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la calle Mig, número 22, de Picassent, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.^ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Bienes que se subastan

1. Vivienda unifamiliar, situada en término de Picassent, partida del Realón, paraje denominado Peñas Males, ubicada en la urbanización «Tancat de L'Alter», identificada con la letra A. Se compone de planta de sótano destinada a aparcamiento de vehículos a la que se accede mediante rampa que arranca desde el interior de la parcela, comunicándose con la vivienda mediante escalera interior, ocupando una superficie útil de 112 metros 6 decímetros cuadrados, y construida de 124 metros 34 decímetros cuadrados, planta baja destinada a vivienda que ocupa una superficie útil de 102 metros 52 decímetros cuadrados; y construida de 122 metros 34 decímetros cuadrados, y primera planta a la que se accede mediante escalera interior, destinada también a vivienda, que ocupa una superficie útil de 66 metros 41 decímetros cuadrados, y construida de 74 metros 23 decímetros cuadrados.

La total superficie edificada es de 321 metros 7 decímetros cuadrados. La parcela en la que está enclavada ocupa una superficie de 1.285 metros cuadrados, de los que la edificación y el resto hasta la total superficie de la parcela, es decir, 1.160 metros 66 decímetros cuadrados se destinan a ensanches y zona de esparcimiento.

Linda: Norte, hermanos Moreno Folgado; sur, calle de la urbanización; este, finca de «Moalbe, Sociedad Limitada», y oeste parcela 90-03 propiedad de don Salvador Herrero Polo. Inscripción de la hipoteca: Registro de la Propiedad de Picassent, al tomo 2.373, libro 411, folio 52, finca número 31.743 inscripción segunda.

Tasada para que sirva de tipo en primera subasta en 27.109.000 pesetas.

2. Vivienda unifamiliar situada en el término de Picassent, partida del Realón, paraje denominado Peñas Males, ubicada en la urbanización «Tancat de L'Alter», identificada con la letra D. Se compone de planta baja, destinada en parte a aparcamiento de vehículos y en parte a vivienda que ocupa una superficie útil de 105 metros 54 decímetros cuadrados y construida de 119 metros 33 decímetros cuadrados, y primera planta a la que se accede mediante escalera interior, destinada a vivienda, que ocupa una superficie útil de 68 metros 62 decímetros cuadrados y construida de 83 metros 67 decímetros cuadrados. La total superficie edificada es de 203 metros cuadrados construidos. La parcela en la que está enclavada ocupa una superficie de 1.069 metros cuadrados, de los que la edificación ocupa una superficie de 119 metros 33 decímetros cuadrados, y el resto hasta la total superficie de la parcela, es decir 949 metros 67 decímetros cuadrados se destinan a ensanches y zona de esparcimiento.

Linda: Norte, doña Francisca Aznar Martínez; sur, calle de la urbanización; este, don Francisco Santamargarita Alber, y oeste, finca de «Moalbe, Sociedad Limitada».

Inscripción de la hipoteca: Registro de la Propiedad de Picassent, al tomo 2.373, libro 411, folio 54,

finca número 31.745 inscripción segunda. Tasada para que sirva de tipo en primera subasta en 24.456.000 pesetas.

En Picassent a 19 de abril de 2000.—La Secretaria.—42.090.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Don Gorgonio Martínez Atienza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 188/97 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Julián Sánchez-Escribano Pérez y doña María Ángeles Vidrie Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de octubre de 2000, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1292000018018897, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas cuarenta y cinco minutos sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de enero de 2001, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.